Agencia Nacional de Tierras – JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO				
	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	4
	PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	26/01/2024

Dependencia:	OFICINA JURÍDICA	**Fecha:**	5/7/2024 11:46:42 AM
Pago No:	4	**Total de Pagos**	6

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre/Razón Social:	TOMAS SANTIAGO SALDARRIAGA SIERRA				**Identificacion:**	1027964256	**Telefono de contacto:**
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica		**Correo electrónico:**	tomas.saldarriaga@ant.gov.co	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-20240747	**Fecha de Inicio:**	16/01/2024	**Plazo de Ejecucion:**	30/06/2024
Periodo a pagar:	ABRIL	**No RP:**	43924	**Requiere informe de actividades:**	SI
Departamento:	Bogotá D.C. (Nivel central)	**Municipio:**	Bogota		

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBJETO:	Prestar servicios profesionales para realizar la gestión, seguimiento y vigilancia técnico -jurídica a las respuestas de las solicitudes relacionadas con la identificación de la naturaleza jurídica correspondiente a los predios rurales, emitidas por los despachos judiciales y personas que lo requieran, de conformidad con los lineamientos legales y jurisprudenciales

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
1. Apoyar en la recolección de los insumos necesarios para dar contestación a las acciones de tutela, que versen sobre temas de antecedentes registrales, catastrales, notariales o de cualquier índole, en general de estudios de títulos, con la finalidad de definir la naturaleza jurídica de los predios que se soliciten.	De los radicados asignados en mi bandeja de ORFEO ninguno fue sujeto de acciones de tutela; no obstante se estuvo atento a los requerimientos efectuados por la Líder delo Grupo a requerimientos, informes y casos en especifico y se atendió una (1) solicitud por parte del área de representación judicial en la cual de solicitaba determinar la naturaleza jurídica de un predio. Se solicitó insumos con el fin de poder contestar el requerimiento.	Anexo_1035838_638505802708297672.pdf
2. Apoyar la revisión de los antecedentes registrales, catastrales, notariales o de cualquier índole y realizar los estudios de títulos correspondientes, con la finalidad de definir la naturaleza jurídica de los predios rurales objeto de las solicitudes emanadas de los despachos judiciales y personas en general, de acuerdo a la legislación vigente y conforme a las competencias de la Oficina Jurídica.	Durante el mes de se analizaron los antecedente registrales de 130 FMI, para dar respuesta a distintas autoridades judiciales, personas naturales y empresas, utilizando insumos como Vur y Certificación de Predios. Lo anterior se realizó en atención a los requerimientos judiciales y conformé a la normatividad vigente e instrucciones impartidas por la líder del grupo.	Anexo_1035839_638505798935747856.pdf
3. Proyectar las respuestas a las consultas, derechos de petición, memorandos, tutelas y demás requerimientos relacionados con la definición de la naturaleza jurídica de los predios requeridos, de acuerdo a los plazos establecidos en la plataforma Orfeo y demas que apliquen.	Se dio trámite a 130 radicados que corresponden a: solicitud de insumos, naturaleza jurídica predios: baldíos, privados y urbanos, reiteración de respuestas, traslados por competencia y predios sin FMI, Memorandos que trasladan por competencia a la Subdirección de Procesos Agrarios, respuesta a DP. Lo anterior se realizó en atención a los requerimientos judiciales y conformé a la normatividad vigente e instrucciones impartidas por la líder del grupo. ahora bien de 130 FMI analizados los mismos corresponden a los siguientes: 70 entradas atendidas de procesos de caracter urbano. 30 entradas de predios privados . 15 respuestas asociadas a respuestas emitidas anteriormente. 5 respuestas solicitando insumos a los juzgados. 3 respuestas a solicitudes de persona natural. 2 entradas sin necesidad de respuesta por no ser competencia de títulos. 5 reiteraciones de predios privados.	Anexo_1035840_638505799019685682.pdf
4. Apoyar las actividades relacionadas con el trámite de gestión documental de los expedientes asignados conforme a las actuaciones desarrolladas y cerrar debidamente los orfeos asignados cuando cuenten con respuesta de fondo, conforme a las instrucciones de la supervisión del contrato.	Se realizó la asignación al área de gestión documental para archivo de los radiados que se les dió respuesta de fondo . (180 salidas y entradas archivadas) Igualmente se enviaron y cambiaron destinatarios a la totalidad de respuestas proyectadas. Se archivaron los radicados de peticiones de entrada duplicadas que ya contaban con respuesta de fondo.	Anexo_1035841_638505800113545401.pdf
5. Prestar apoyo en la construcción de las bases de datos y diligenciar la información en los aplicativos o medios dispuestos por la oficina jurídica, conforme a las directrices del supervisor del contrato.	De conformidad con las obligaciones 1 y 2 se procede a realizar la actualización correspondiente a la base de asignaciones (entradas, salidas, memorandos y devueltos). Asi mismo, se realizó diariamente la actualización correspondiente a la base de asignaciones (entradas, salidas, memorandos, internos) en la matriz de la revisora Alexandra Quecan	Anexo_1035842_638505799165017615.pdf
6. Elaborar y presentar informe mensual de las actividades desarrolladas durante el plazo de ejecución establecido así como los informes solicitados, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato	Se diligencia el presente informe de actividades, además, se elaboró un informe con los radicados pendientes de análisis catastrales y de insumos registrales, ello de acuerdo con las instrucciones recibidas para tal fin por parte de la Líder del Equipo.	Anexo_1035843_638505799411831446.pdf
7. Asistir a las reuniones, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Supervisor del contrato, cuando se le cite o convoque a ellas.	durante el mes se asistieron a las siguientes reuniones : 03/04/2024 PLAN DE TRABAJO Y OBJETIVOS DE ABRIL 12/04/2024 CAPACITACION ESTUDIO DE TITULOS 15/04/2024 CAPACITACION DE ORFEO 30/04/2024 SOCIALIZACION MATRIZ DE SEGUIMIENTO	Anexo_1035844_638505799729176108.pdf
8. Cumplir las demás actividades asignadas por el supervisor, relacionadas con el objeto del contrato segun las necesidades del servicio, en cumplimiento de las funciones de la Oficina Jurídica, descritas en el Artículo 13 del Decreto 2363 de 2015.	durante el periodo se realizo verificación de las bandejas de las asignaciones realizadas por el supervisor.	Anexo_1035845_638505802164184966.pdf

FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (Cuando requiera presentar informe de actividades)	TOMAS SANTIAGO SALDARRIAGA SIERRA

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento cuenta con validez jurídica y para sus efectos de conformidad con la ley 527 de 1999

Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas
Informe de actividades aprobado, en razón al cumplimiento de las obligaciones contractuales en la proyección de 130 respuestas a las consultas, derechos de petición, memorandos, tutelas y demás requerimientos relacionados con la definición de la naturaleza jurídica de los predios requeridos, de acuerdo a los plazos establecidos en la plataforma Orfeo; conforme a los compromisos del Grupo de Estudio de Títulos, en atención al volumen de peticiones que se elevan, con la gestión documental correspondiente.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable. Por lo anterior, autorizo el pago por valor de $6,000,000.00 SEIS MILLONES PESOS M/CTE.. Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros _X_ Corriente ___, número _128659240_ del banco BOGOTA.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$35,800,000.00 -
Adición No.	$0.00 -
Valor Reducción:	$0.00 -
Valor Total:	$35,800,000.00 -

Total Pagado	$17,800,000.00 -
Saldo Actual:	$18,000,000.00 -

VALOR A PAGAR:	$6,000,000.00 -
Menos este pago:	**$12,000,000.00 -**

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	**Pago No. 2**	**Pago No. 3**
$5,800,000.00 -	**$6,000,000.00 -**	**$6,000,000.00 -**
Pago No. 4	**Pago No. 5**	**Pago No. 6**
-	-	-
Pago No. 7	**Pago No. 8**	**Pago No. 9**
-	-	-
Pago No. 10	**Pago No. 11**	**Pago No. 12**
-	-	-

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	66.48%

AUTORIZACIÓN DE PAGO

ANEXOS			
Persona natural		**Persona Jurídica**	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1		**SUPERVISOR 2**	
Firma:		**Firma:**	
Nombre:	JAIRO LEONARDO GARCES ROJAS	**Nombre:**	
No. Identificación:	1121859058	**No. Identificación:**	
Cargo:		**Cargo:**	

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.
Agencia Nacional de Tierras

Agencia Nacional de Tierras	FORMA	DISTRIBUCIÓN DE PAGOS MENSUALIZADA DE CONTRATISTAS CON MAS DE UN RUBRO	CÓDIGO
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE EGRESOS	VERSIÓN
	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	FECHA

NOMBRE	TOMAS SANTIAGO SALDARRIAGA	RP - CONTRATO	43924
CÉDULA	1027964256	No. CONTRATO	20240747

DEPENDENCIA	OFICINA JURIDICA
ENLACE FINANCIERO	MARYUDI CARDONA

	NÚMERO DE MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
RUBRO	% DISTRIBUCIÓN	PAGO EN PLAN DE PAGOS No. 1	PAGO EN PLAN DE PAGOS No. 2	PAGO EN PLAN DE PAGOS No. 3	PAGO EN PLAN DE PAGOS No. 4	PAGO EN PLAN DE PAGOS No. 5	PAGO EN PLAN DE PAGOS No. 6	PAGO EN PLAN DE PAGOS No. 7	PAGO EN PLAN DE PAGOS No. 8	PAGO EN PLAN DE PAGOS No. 9	PAGO EN PLAN DE PAGOS No. 10	PAGO EN PLAN DE PAGOS No. 11	PAGO EN PLAN DE PAGOS No. 12	TOTAL EN PLAN DE PAGOS
C-1704-1100-23-10106a-1704051-02	95,00%	$ 5.510.000,00	$ 5.700.000,00	$ 5.700.000,00	$ 5.700.000,00									
C-1704-1100-23-10106a-1704054-02	5,00%	$ 290.000,00	$ 300.000,00	$ 300.000,00	$ 300.000,00									
TOTAL	**100%**	**$ 5.800.000,00**	**$ 6.000.000,00**	**$ 6.000.000,00**	**6.000.000**	**-**	**-**	**-**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**23.800.000**

TIPS PARA CARGUE DE INFORMACION DE RUBROS PRESUPUESTALES
Este formato solo sera utilizado para los contratistas que tengan de 2 rubros en adelante.
Los valores deben ser redondeados a maximo 2 decimales, ejemplo 1.000.000,21
El total de % DISTRIBUCION debe ser siempre 100%
El total de PAGO EN PLAN DE PAGOS No. Debe ser el total del pago sin decimales por encima o por debajo el valor debe ser exacto
El valor total por cada rubro debe ser igual al valor reportado en el RP
En la casilla de rubro solo debe estar el codigo de rubro sin nombre y previamente verificado con el RP.
Se deben agragar las filas y columnas necesarias para cumplir con la totalidad de rubros y de numero de pagos siempre teniendo en cuenta las sumas de los totales acuerdo al RP

2641200

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1027964256
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			TOMAS SANTIAGO SALDARRIAGA SIERRA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 46 N 63-57	TELÉFONO:	5035553
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades jurídicas.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7921470678**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		25			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/05/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		620056654

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 384.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.100	$ 0	$ 384.000	$ 8.100	$ 392.100
SUBTOTALES:										**$ 384.000**	**$ 8.100**	**$ 392.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 300.000	$ 0	$ 6.300	$ 0	$ 300.000	$ 6.300	$ 0	$ 306.300
SUBTOTALES:													**$ 300.000**	**$ 6.300**	**$ 0**	**$ 306.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 58.500	$ 58.500	$ 1.300	$ 0	$ 59.800
SUBTOTALES:									**$ 58.500**	**$ 1.300**	**$ 0**	**$ 59.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
																												PENSIÓN								SALUD						ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1027964256	SALDARRIAGA SIERRA TOMAS SANTIAGO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.400.000				NO																		231001-COLFONDOS	30	$ 2.400.000	$ 384.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 384.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 2.400.000	$ 300.000	$ 0	$ 300.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.400.000	102796425	$ 58.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL **$ 758.200**

RV: MEMORANDOS DE LEGALIZACION N. 20240453-20240454- 20240618- 20240679- 20240747- 20240838- 20240839- 20240840- 20240841- 20240884- 20240889- 20241189- 20241279- 20241375- 20241669- 20241731

Katherine Chavez Real <katherine.chavez@ant.gov.co>
Dom 05/05/2024 21:23
Para:Tomas Santiago Saldarriaga Sierra <tomas.saldarriaga@ant.gov.co>

Cordialmente;

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Agencia Nacional de Tierras
Ahora seremos @ant.gov.co

Katherine Chavez Real
Oficina Jurídica
Teléfono: 3115393275
Correo: katherine.chavez@ant.gov.co
Microsoft Teams: katherine.chavez
Calle 43 No 57 – 41 CAN | Piso 3 | Bogotá, Colombia.

De: Lady Johana Torres Laverde <lady.torres@ant.gov.co>
Enviado: jueves, 25 de enero de 2024 17:58
Para: Katherine Chavez Real <katherine.chavez@ant.gov.co>
Asunto: RV: MEMORANDOS DE LEGALIZACION N. 20240453-20240454- 20240618- 20240679- 20240747- 20240838- 20240839- 20240840- 20240841- 20240884- 20240889- 20241189- 20241279- 20241375- 20241669- 20241731

De: Luz Deysy Alfonso Vargas <luz.alfonso@ant.gov.co>
Enviado: miércoles, 24 de enero de 2024 16:12
Para: Luisa Manuela Giraldo Pamplona <luisa.giraldop@ant.gov.co>; Wilder Jamith Meneses Bolaños <wilder.meneses@ant.gov.co>; Leidy Patricia Medina Gómez <leidy.medina@ant.gov.co>; Julian Dario Castillo Ortiz <julian.castillo@ant.gov.co>; Cristian Javier Jaramillo Padilla <cristian.jaramillo@ant.gov.co>; Tomas Santiago Saldarriaga Sierra <tomas.saldarriaga@ant.gov.co>; Sandro Sanchez Salazar <sandro.sanchez@ant.gov.co>; Gabriel Fernando Carvajal Campos <gabriel.carvajal@agenciadetierras.gov.co>; Paula Andrea Vargas Rojas <paula.vargasr@ant.gov.co>; Jose Luis Sanchez Vargas <jose.sanchez@ant.gov.co>; Claire Constanza Hernandez Rodriguez <claire.hernandez@ant.gov.co>; Alex Brahiner Alvarez Ramos <alex.alvarez@ant.gov.co>; Lady Johana

Torres Laverde <lady.torres@ant.gov.co>; Anny Constanza Brijaldo Botero <anny.brijaldo@ant.gov.co>; Silvana Lopez Lopez <silvana.lopez@ant.gov.co>; Ana Maria Gonzalez Serna <Ana.gonzalezs@ant.gov.co>
Asunto: Fwd: MEMORANDOS DE LEGALIZACION N. 20240453-20240454- 20240618- 20240679- 20240747- 20240838- 20240839- 20240840- 20240841- 20240884- 20240889- 20241189- 20241279- 20241375- 20241669- 20241731

Buenas tardes

Para su conocimiento

Saludos
Obtener Outlook para iOS

De: contratos <contratos@ant.gov.co>
Enviado: miércoles, enero 24, 2024 2:19 p.m.
Para: Lisseth Angelica Benavides Galviz <lisseth.benavides@ant.gov.co>; Gerardo Vega Medina <gerardo.vega@ant.gov.co>
CC: Maria Laura Olivella Dangond <maria.olivella@ant.gov.co>; Luz Deysy Alfonso Vargas <luz.alfonso@ant.gov.co>; Ernesto Alturo Martinez <ernesto.alturo@ant.gov.co>; Luisa Fernanda Ochoa Mejia <luisa.ochoa@ant.gov.co>
Asunto: MEMORANDOS DE LEGALIZACION N. 20240453-20240454- 20240618- 20240679- 20240747- 20240838- 20240839- 20240840- 20240841- 20240884- 20240889- 20241189- 20241279- 20241375- 20241669- 20241731

Señor (a)
SUPERVISOR (A)

Referencia: Designación de Supervisión

Respetado (a) señor(a):

Teniendo en cuenta los documentos precontractuales, me permito informarle que tiene a su cargo la supervisión del siguiente contrato.

Dependencia	**OFICINA JURÍDICA**
Número del contrato	20240453
Contratista	LUISA MANUELA GIRALDO PAMPLONA
Fecha de Suscripción	11/01/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	12/01/2024
Nro Rp	40724
Fecha de afiliación ARL	12/01/2024
Fecha cobertura ARL	13/01/2024
Fecha aprobación póliza	20/01/2024

Dependencia	**OFICINA JURÍDICA**
Número del contrato	20240454
Contratista	LEIDY PATRICA MEDINA GOMEZ
Fecha de Suscripción	12/01/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	15/01/2024
Nro Rp	55624
Fecha de afiliación ARL	12/01/2024
Fecha cobertura ARL	13/01/2024
Fecha aprobación póliza	16/01/2024

Dependencia	**OFICINA JURÍDICA**
Número del contrato	20240618
Contratista	JULIAN DARIO CASTILLO ORTIZ
Fecha de Suscripción	16/01/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	17/01/2024
Nro Rp	75124
Fecha de afiliación ARL	16/01/2024
Fecha cobertura ARL	17/01/2024
Fecha aprobación póliza	21/01/2024

Dependencia	**OFICINA JURÍDICA**
Número del contrato	20240679
Contratista	CRISTIAN JAVIER JARAMILLO PADILLA
Fecha de Suscripción	15/01/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	16/01/2024
Nro Rp	66424
Fecha de afiliación ARL	15/01/2024
Fecha cobertura ARL	16/01/2024
Fecha aprobación póliza	16/01/2024

Dependencia	**OFICINA JURÍDICA**
Número del contrato	20240747
Contratista	TOMAS SANTIAGO SALDARRIAGA SIERRA
Fecha de Suscripción	12/01/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	12/01/2024
Nro Rp	43924
Fecha de afiliación ARL	12/01/2024

Fecha cobertura ARL	13/01/2024
Fecha aprobación póliza	16/01/2024

Dependencia	**OFICINA JURÍDICA**
Número del contrato	20240838
Contratista	SANDRO SANCHEZ SALAZAR
Fecha de Suscripción	12/01/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	15/01/2024
Nro Rp	53924
Fecha de afiliación ARL	13/01/2024
Fecha cobertura ARL	14/01/2024
Fecha aprobación póliza	20/01/2024

Dependencia	**OFICINA JURÍDICA**
Número del contrato	20240839
Contratista	GABRIEL FERNANDO CARVAJAL CAMPOS
Fecha de Suscripción	12/01/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	15/01/2024
Nro Rp	53124
Fecha de afiliación ARL	13/01/2024
Fecha cobertura ARL	14/01/2024
Fecha aprobación póliza	16/01/2024

Dependencia	**OFICINA JURÍDICA**
Número del contrato	20240840
Contratista	PAULA ANDREA VARGAS ROJAS
Fecha de Suscripción	12/01/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	15/01/2024
Nro Rp	53424
Fecha de afiliación ARL	13/01/2024
Fecha cobertura ARL	14/01/2024
Fecha aprobación póliza	21/01/2024

Dependencia	**OFICINA JURÍDICA**
Número del contrato	20240841
Contratista	JOSE LUIS SANCHEZ VARGAS
Fecha de Suscripción	12/01/2024

Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	15/01/2024
Nro Rp	54624
Fecha de afiliación ARL	13/01/2024
Fecha cobertura ARL	14/01/2024
Fecha aprobación póliza	16/01/2024

Dependencia	**OFICINA JURÍDICA**
Número del contrato	20240884
Contratista	CLAIRE HERNANDEZ RODRIGUEZ
Fecha de Suscripción	13/01/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	15/01/2024
Nro Rp	52724
Fecha de afiliación ARL	13/01/2024
Fecha cobertura ARL	14/01/2024
Fecha aprobación póliza	21/01/2024

Dependencia	**OFICINA JURÍDICA**
Número del contrato	20240889
Contratista	ALEX BRAHINER ALVAREZ RAMOS
Fecha de Suscripción	13/01/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	16/01/2024
Nro Rp	68424
Fecha de afiliación ARL	13/01/2024
Fecha cobertura ARL	14/01/2024
Fecha aprobación póliza	16/01/2024

Dependencia	**OFICINA JURÍDICA**
Número del contrato	20241189
Contratista	LADY JOHANA TORRES LAVERDE
Fecha de Suscripción	16/01/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	17/01/2024
Nro Rp	79924
Fecha de afiliación ARL	17/01/2024
Fecha cobertura ARL	18/01/2024
Fecha aprobación póliza	22/01/2024

Dependencia	**OFICINA JURÍDICA**

Número del contrato	20241279
Contratista	ANNY CONSTANZA BRIJALDO BOTERO
Fecha de Suscripción	17/01/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	18/01/2024
Nro Rp	89924
Fecha de afiliación ARL	18/01/2024
Fecha cobertura ARL	19/01/2024
Fecha aprobación póliza	22/01/2024

Dependencia	**OFICINA JURÍDICA**
Número del contrato	20241375
Contratista	SILVANA LOPEZ LOPEZ
Fecha de Suscripción	18/01/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	18/01/2024
Nro Rp	84924
Fecha de afiliación ARL	18/01/2024
Fecha cobertura ARL	19/01/2024
Fecha aprobación póliza	22/01/2024

Dependencia	**DIRECCIÓN GENERAL - DIÁLOGO SOCIAL**
Número del contrato	20241669
Contratista	ANA MARIA GONZALEZ SERNA
Fecha de Suscripción	20/01/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	22/01/2024
Nro Rp	102424
Fecha de afiliación ARL	20/01/2024
Fecha cobertura ARL	21/01/2024
Fecha aprobación póliza	22/01/2024

Dependencia	**DIRECCIÓN GENERAL - DIÁLOGO SOCIAL**
Número del contrato	20241731
Contratista	WILDER JAMITH MENESES BOLAÑOS
Fecha de Suscripción	20/01/2024
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	22/01/2024
Nro Rp	103424
Fecha de afiliación ARL	20/01/2024
Fecha cobertura ARL	21/01/2024

Fecha aprobación póliza	23/01/2024

De acuerdo con lo establecido el artículo 4º, el numeral 1° del artículo 26 y el artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión implica realizar el seguimiento y control respecto de la ejecución del objeto contractual y el servidor público o contratista responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual respectiva, en los términos señalados en la Constitución y la Ley, igualmente debe presentar informes escritos tal como lo establezca el contrato, suscribir las actas de inicio, relación de pagos y saldos, aprobar y justificar la adición, prórroga, suspensión, cesión o terminación anticipada del contrato o convenio realizando la verificación y aprobación de los mismos en SECOP.

Para la presentación de cada informe o entrega de producto, el supervisor debe expedir la respectiva certificación de recibo a satisfacción, el informe de supervisión, verificar el correspondiente pago de aportes a la seguridad social o pago de parafiscales según corresponda, de acuerdo con el periodo autorizado y las demás establecidas por la Ley. Una vez finalizado el contrato o convenio, deberá proyectar el acta de liquidación con los soportes respectivos, verificando en este último caso adicionalmente el pago de aportes parafiscales, cuando se requiera.

Cordialmente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Secretaría General – Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual
Teléfono: + 57 (1) 5185858
Calle 43 No 57 – 41 CAN | Piso 3 | Bogotá, Colombia.



La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial de ANT.
The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.
La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial de ANT.
The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial de ANT.
The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.
La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial de ANT.
The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.
La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial de ANT.
The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT

RESOLUCIÓN No. *202461002346246* con Fecha 2024-02-26

"Por la cual se termina un encargo y se hace un nombramiento ordinario"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley No. 2363 de 2015, el Decreto No. 419 de 2016, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 23 del artículo 11° del Decreto Ley 2363 de 2015, dispuso como función del Despacho del Director General: "*Dirigir la administración del talento humano de la Agencia, distribuir los empleos de la planta de personal de acuerdo con la organización interna y las necesidades del servicio y ejercer la facultad nominadora, con excepción de los que corresponda a otra autoridad*".

Que mediante el Decreto No. 419 del 7 de marzo de 2016, se establece la planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, modificada por el Decreto 694 de 2020.

Que el artículo 5° de la Ley 909 de 2004, determinó la clasificación de los empleos públicos y en su numeral 2° literal b), señaló que serán empleos de libre nombramiento y remoción aquellos cuyo ejercicio implica especial confianza, que tienen asignadas funciones de asesoría institucional, asistenciales o de apoyo, que estén al servicio directo o inmediato del Presidente, Director o Gerente General de las entidades de la Administración Descentralizada de Nivel Nacional.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015, para verificar las capacidades y competencias laborales de la persona aspirante al cargo, el Departamento Administrativo de la Función Pública como Entidad experta en la selección de personal, avala y expide el resultado satisfactorio para su nombramiento; posterior a esta etapa y en aplicación del principio de transparencia, la hoja de vida del aspirante se publica durante (3) días en la página web de la Presidencia de la República y de la Agencia Nacional de Tierras.

Que el señor **JAIRO LEONARDO GARCES ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.859.058, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para ocupar el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina de Agencia Código G1 Grado 6 de la Oficina Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras; asimismo, obtuvo un resultado satisfactorio en la prueba realizada por Función Pública, razón por la cual su hoja de vida se publicó tanto en la página web de la Presidencia de la República como en la de la Agencia Nacional de Tierras.

Que, en mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por terminado el encargo, a partir de la posesión del titular, a la funcionaria **LISSETH ANGELICA BENAVIDES GALVIZ**, identificada con cedula de ciudadanía No 1.085.271.933, en el empleo Jefe de Oficina de Agencia Código G1 Grado 6 de la Oficina Jurídica, otorgado mediante Resolución No. 202361010849356 del 22 de diciembre de 2023 y del cual se posesiono el 06 de enero de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar con carácter ordinario al señor **JAIRO LEONARDO GARCES ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.859.058, en el empleo denominado Jefe de Oficina de Agencia Código G1 Grado 6 de la Oficina Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras.

ARTÍCULO TERCERO: El nombramiento realizado en el artículo primero de la presente Resolución surtirá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión del servidor.

ARTÍCULO CUARTO: Las funciones que cumplirá el servidor serán las establecidas en las páginas 67 a 68 de la Resolución No. 20211000012796 del 1° de febrero de 2021 y sus adiciones y/o modificaciones, según corresponda para el empleo.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el 2024-02-26

JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ
Director General

Aprobó: Daniel María Medina Gonzalez – Secretario General
Revisó: Claudia del Pilar Romero Pardo – Subdirectora de Talento Humano
Proyectó: Paula Miranda Bohorquez Botero – Contratista STH

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Agencia Nacional de Tierras

ACTA DE POSESIÓN NÚMERO 038

FECHA: 01 DE MARZO DE 2024

En virtud de lo dispuesto en la Resolución No. 202461002346246 del 26 de febrero 2024, por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en la Agencia Nacional de Tierras – ANT, se presentó el señor **JAIRO LEONARDO GARCES ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.859.058, con el fin de tomar posesión del cargo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Jefe de Oficina de Agencia Código G1 Grado 06, perteneciente a la Oficina Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, cuya asignación básica mensual es de Doce Millones Doscientos Quince mil Setecientos Treinta pesos ($12.215.730.oo) en el cual fue nombrado, con efectos fiscales a partir de la fecha de la firma de la presente acta.

Prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia.

Manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición alguna establecida en la Ley 4 de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

EL POSESIONADO

JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ
Director General

República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **4382902**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **TOMAS SANTIAGO SALDARRIAGA SIERRA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 1027964256** y la tarjeta de abogado (a) **No. 291727**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.
.

Bogotá, D.C., DADO A LOS CUATRO (4) DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

William Moreno
SECRETARIO JUDICIAL

República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **4382902**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **TOMAS SANTIAGO SALDARRIAGA SIERRA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 1027964256** y la tarjeta de abogado (a) **No. 291727**

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 2263605

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **TOMAS SANTIAGO SALDARRIAGA SIERRA**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **1027964256**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	291727	12/06/2017	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **4** días del mes de **mayo** de **2024**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/05/2024 02:32:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1027964256 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **91441165** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246417990

PIB
13:32:07

Bogotá DC, 04 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) TOMAS SANTIAGO SALDARRIAGA SIERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1027964256:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 04 de mayo de 2024, a las 13:31:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1027964256
Código de Verificación	102796425624050413 3138

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:29:43 PM horas del 04/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1027964256**

Apellidos y Nombres: **SALDARRIAGA SIERRA TOMAS SANTIAGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.